TESÁI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetaýguára mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 05 de noviembre de 2018

Nota DOC/DA Nº 708/2018

Señores
CASA BOLLER S.A.
Asunción – Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la Contratación Vía Excepción Nº 03/2018 "**ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTO OCRELIZUMAB 300 MG. PARA LA SRA. LILIANA RAMIREZ RUIZ DIAZ, C.I.C. Nº 5.189.972" – ID 352.618**, a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 639 de fecha 2 de noviembre de 2018, se **ADJUDICA** el llamado a la siguiente empresa:

- **CASA BOLLER S.A.**

Requisitos que se deberá presentar para la firma de Contrato:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular les saludo atentamente.

LIC. LISA AREVALOS - JEFA
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

Armando Romero
BOLLER DESDE 1937 KAM Sector Público
05-11-18